CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JOSÉ LUIS ALFONSO SALAR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN JAVIER Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **13786**
Municipio/Sección: LOS ALCÁZARES
CRU: **30033000715828**

Tipo: Vivienda
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,87%
Orden PH: 52
Incorporado libro del Edificio: No

Superficies
Superficie construida: 61,50 metros cuadrados
Superficie útil: 55,11 metros cuadrados

Descripción literal de la finca
URBANA.- NUMERO CINCUENTA Y DOS.- VIVIENDA TIPO 8 EN PLANTA PRIMERA EN ALTURA SOBRE LA BAJA, ZONA B, CON FACHADA A CALLE INTERIOR O ZONA URBANIZADA UBICADA ENTRE ESTA EDIFICACION Y LA SITUADA EN ZONA C, QUE DISCURRE PARALELA A AMBAS, IDENTIFICADA EN EL TOTAL COMPLEJO URBANISTICO CON EL NUMERO DE SU PLANTA Y ZONA 38. Ubicada en Los Alcázares, Murcia, se accede a la misma desde la calle de su situación a través de una escalera de acceso directo que comparte con la vivienda número siguiente correlativo de la propiedad horizontal. Se distribuye en diversas dependencias y servicios y sus accesorias. Superficie útil de cincuenta y cinco (55) metros once (11) decímetros cuadrados y superficie construida de sesenta y un (61) metros cincuenta (50) decimetros cuadrados. LINDA: según se entra a la vivienda: Frente: calle de su situación y en vuelo vivienda de planta baja. Fondo: en vuelo, patio de la vivienda de planta baja sobre la que se sitúa. Derecha entrando: finca número siguiente correlativo de la propiedad horizontal. Izquierda entrando: finca número anterior correlativo de la propiedad horizontal. En planta baja, linda al fondo e izquierda entrando, con vivienda de dicha planta, sita bajo la misma. CUOTAS: Tiene una cuota del 2.87% en los elementos comunes, gastos generales y total valor de la edificación y del 0.800% en los elementos comunes, gastos generales y total valor de la parcela y Complejo Urbanístico que contiene.- Es componente privativo en Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 11.899, al folio 45 del libro 143 de Los Alcázares, inscripción 3ª, donde constan las normas de comunidad.

Localización
URBANIZACION LOS PALMEROS, número 0, planta 1 - Municipio: ALCÁZARES, LOS

Datos catastrales
Referencia Catastral: 9808201XG8890H0021PX

TITULARIDAD

C.S.V. : 2300331213508D80

Datos titular

Titular:	ESMERALDA MARTINEZ SANCHEZ, N.I.F. 48495192Z
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 30/06/2010
Tomo/Libro/Folio:	2595/158/123
Protocolo:	413/2010
Fecha documento:	21/05/2010
Notario:	FERNANDO VIGURIA ALDAY
Notaría:	BENIEL

Concepto: FIN DE OBRA.
Texto: FIN DE OBRA: Acreditada la terminación de la obra nueva DE ÉSTA FINCA, por CERTIFICACION expedida por el Arquitecto, director de las obras y en la que declara que la obra nueva ha sido finalizada y se ajusta al proyecto por el que se obtuvo la pertinente licencia.

CARGAS PROCEDENCIA
No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	CAIXABANK S.A., C.I.F. A08663619
Tipo derecho:	Hipoteca
Principal:	87.500,00
Fecha de inicio:	01/06/2010
Duración:	360 meses
Asiento:	7 de fecha 30/06/2010
Tomo/Libro/Folio:	3040/386/57
Protocolo:	419/2010
Fecha documento:	21/05/2010
Notario:	FERNANDO VIGURIA ALDAY
Notaría:	BENIEL

Certificaciones de carga

Asiento certificación:	Nota Marginal 7 Nº 3
Fecha certificación:	19/02/2025
Título:	CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio:	305/2024
Notario/Juzgado:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5
NIG:	3003541120240006194

Texto certificación: EXPEDIDA CERTIFICACIÓN de cargas, a efectos del procedimiento de Ejecución Hipotecaria número 305/2024, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de los de San Javier; según nota extendida a fecha de la firma electrónica al margen de la inscripción 7ª.

ANOTACION

A favor de:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA, C.I.F. Q2826000H
Tipo derecho:	Anotación
Tipo anotación:	Embargo preventivo

C.S.V. : 2300331213508D80

Entidad acreedora:	Entidad Pública
Fecha de providencia:	12/03/2018
Capital principal:	770.830,31 euros
Importe intereses (Intere	79.152,74 euros
Total:	849.983,05 euros
Protocolo:	302123314958N
Fecha del documento:	12/04/2021
Asiento:	E de fecha 01/06/2021
Tomo/Libro/Folio:	3168/445/191
Título:	ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración:	AGENCIA TRIBUTARIA DEPENDENCIA DE RECAUDACION
Procedimiento:	302123314958N
Fecha documento:	12/04/2021

PRORROGADA por la anotación F con fecha 07/02/2025

PRORROGA ANOTACION

A favor de:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA, C.I.F. Q2826000H
Tipo derecho:	Prórroga de Anotación
Tipo anotación:	Embargo preventivo
Fecha de anotación:	07/02/2025
Entidad acreedora:	Entidad Pública
Fecha de providencia:	12/03/2018
Capital principal:	770.830,31 euros
Importe intereses (Intere	79.152,74 euros
Total:	849.983,05 euros
Protocolo:	302123314958N
Fecha del documento:	20/01/2025
Asiento:	F de fecha 07/02/2025
Título:	PRORROGA DE ANOTACIÓN PREVENTIVA
Administración:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Procedimiento:	302123314958N
Fecha documento:	20/01/2025

AFECCION

Tipo derecho:	Afección
Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	16/04/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

SAN JAVIER a 16/04/2026 17:26:07.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

C.S.V. : 2300331213508D80

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra

persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ LUIS ALFONSO SALAR registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN JAVIER Nº 2 a día dieciséis de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2300331213508D80

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300331213508D80